

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACION DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN DE LOGROÑO DEPORTE S.A. 2025-2029.

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el Gerente de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este servicio y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación de la asistencia técnica para la elaboración del plan estratégico y de gestión de Logroño Deporte S.A 2025-2029, e iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto, simplificado.

Segundo: Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato por un importe que asciende a 32.000 euros, IVA aparte.

Logroño, a 22 de noviembre de 2024

El Presidente de Logroño Deporte, S.A.

Félix Francisco Iglesias del Valle